



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 08
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Edgar Rodríguez Alvarado, Heidy Murillo Quesada, Judith María Arce Gómez, Adriana Gabriela Pérez González, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa. --

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Edgar Gamboa Araya (motivos de salud).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 06 Y 07 DEL 2016.
4. FIRMA DE LAS ACTAS 01, 02 Y 03 DEL 2016.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
9. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
10. INFORMES DE COMISION.

El Presidente Municipal manifiesta que no se incluyó en la agenda el capítulo de Asuntos del Alcalde en razón de que el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa presentan quebrantos de salud, por lo que se encuentran en recuperación.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 06 Y 07 DEL 2016.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 06-2016.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 06-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 06-2016, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 07-2016.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 07-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 07-2016, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 01, 02 Y 03 DEL 2016.

ARTÍCULO No. 04. Firma del acta N° 76 del 2015.--

El Presidente Municipal procede a firmar las actas N° 01, N° 02 y N° 03 del 2016 debidamente foliadas.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUELLE EN FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORAVIA EN CUTRIS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR TURNO LOS DÍAS 27 Y 28 DE FEBRERO DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE GARABITO EN AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombra a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **COLEGIO TECNICO PROFESIONAL REGIONAL DE SAN CARLOS**

Randall Mauricio Barquero Quesada.....Cédula.....1-960-877

María Amalia Alfaro Rojas.....1-652-468

• **ESCUELA GONZALO MONGE BERMÚDEZ EN PITAL**

Ruth Mary Navarro Rojas.....Cédula.....2-570-541

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE SANTA ROSA DE LA PALMERA
RUTA 2-10-754

Esteban Garita Carazo.....Céd.....2-603-761.....Tel.....8710-9953

COMITÉ DE CAMINOS DE LA UNIÓN EN DULCE NOMBRE (CALLE LA MANDARINA)
DE CIUDAD QUESADA
RUTA 2-10-900

Michael Bogarín Tenorio.....Céd.....7-0133-0391..... Tel.....8899-3253

Ronald Corella Araya.....2-0523-0897.....8346-1780

Aracely Hernández Hernández.....2-0581-0866.....7200-4458

Luis Ángel Pérez Campos.....2-0475-0287.....8898-9573

Ana Palma López.....4-0143-0733.....8439-8928
Jorge Mario Hernández López..... 2-04960603.....7011-9792
Carlos Guzmán Muñoz.....1-01018-0693.....8531-0874
Dania Waltan López.....2-07470542.....8738-2739

**COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO SAN LUIS ABAJO (CRUCE SAN LUIS-FINCA
INPROTSA) EN PITAL
RUTA 2-10-668**

Manuel Solís Gómez.....Céd.....1-1229-238.....Tel.....8491-6603
Rodrigo Núñez Sanchez.....9-027-805.....2473-3130
Rosemary Núñez Maroto.....2-371-725.....2473-3130
Luis Alberto Rodríguez Conejo.....2-415-352.....2473-1439
Freyda Cruz García.....155823337730.....6169-2315
Jose Luis Rodríguez Zúñiga.....2-704-159.....2473-1439

COLEGIO TECNICO PROFESIONAL REGIONAL DE SAN CARLOS

María Amalia Alfaro Rojas.....Cédula.....1-652-468

ESCUELA GONZALO MONGE BERMÚDEZ EN PITAL

Ruth Mary Navarro Rojas.....Cédula.....2-570-541

CINDEA DE VENECIA

Orlando Francisco Conejo Sáenz.....Cédula.....9-034-989

NOTA: al ser las 17:07 minutos se incorpora a la sesión el Regidor Carlos Villalobos, procediendo a ocupar su curul, misma que era ocupada por el Regidor Juan Rafael Acosta.

El Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de modificar el orden del día para conocer una solicitud de aprobación de licencia de licor que se acaba de presentar.

SE ACUERDA:

Acoger moción de orden planteada por el Regidor Chacón. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 08. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN EN CIUDAD QUESADA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DEL 2016. CABE

SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 09. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia del Regidor:

- Gerardo Salas Lizano

Ausentes sin Justificación

- Leticia Estrada Vargas
- Carlos Corella Cháves

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe nota sin número de oficio, emitida por el señor Salvador Quirós Conejo, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de San Carlos, mediante la cual solicita información sobre el nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos así como indicar la normativa legal que ampara el nombramiento efectuado y dar por agotada la vía administrativa, debido a que es de conocimiento de la Junta Directiva que la persona que fue nombrada no era asociado a ninguna organización comunal y que en dicha reunión participo una minoría de asociaciones y según DINADECO en San Carlos hay 113 asociaciones y la unión cantonal agrupa 72 por lo que consideran que son el órgano legítimo para realizar dicho nombramiento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle a secretaría extender certificación con la información solicitada.**

Artículo 2. Se recibe oficio A.M.-0095-2016 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten oficio D.H.006-2016 de Bernor Kooper Director de Hacienda y Jimmy Segura de Control Interno, en el que solicitan aprobar nuevamente el Reglamento sobre Rendición de Cauciones en favor de la Municipalidad de San Carlos, debido a que se cometió un error de digitación en el artículo N°17, inciso F. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

Artículo 3. Se recibe copia del acta N° 79 emitida por el Concejo de Distrito de Monterrey, que versa informe sobre los proyectos ejecutados en el distrito de Monterrey en el segundo semestre del año 2015- **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 4. Se recibe nota sin número de oficio, emitida por la señora Isabel Cristina Morales Alfaro, en la cual manifiesta que está desarrollando un proyecto “muévanse todos” cuyo objetivo es motivar a la población para que realice ejercicio físico y mejorar su calidad de vida enfocado en aquellas personas que por su situación socioeconómica no pueden costear el pago un gimnasio, por lo cual el programa busca apropiarse de lugares públicos en diferentes lugares y construir alianzas, invitando a la Municipalidad a formar parte del proyecto, solicitando se le conceda el permiso correspondiente para el jueves 25 de febrero a las 6:00 pm para realizar una clase de zumba al frente de la Municipalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para lo que corresponda.**

Artículo 5. Se recibe copia del oficio A.M.-0094-2016 emitido la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Keilor Castro Víquez, Director de Servicios Generales de la Municipalidad, mediante el cual le remiten oficio SM-0078-2016 solicitándole un informe sobre las gestiones realizadas a la solicitud de presupuesto para cumplir con el requerimiento de aires acondicionados en la Biblioteca Pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 6. Se recibe copia del oficio A.M.-0097-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Armando Mora Solís, Director de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, mediante el cual remiten oficio SM-0024-2016 trasladando para seguimiento nota ACAHN-GDF-110 del sr. Carlos Ulate del Área de conservación Arenal Huertar Norte, referente a la inconformidad por construcciones de torres de telecomunicaciones en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 7. Se recibe copia del oficio DARS-CQ-0047-016, emitido por la Dra. Jeimy Castro Bravo y dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal mediante el cual solicita se interpongan los buenos oficios a fin de brindar un informe de lo actuado respecto a la denuncia planteada a través del oficio DARS-360-015 y copia del oficio DARS-CQ-0359-015 con fecha del Marzo del 2015. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle a la administración informe a este Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas.**

Artículo 8. Se recibe copia del oficio DARS-CQ-0048-016, emitida por la Dra. Jeimy Castro Bravo del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada y dirigida al señor Walter Zavala Ortega Contralor de Ambiente, referente a denuncia realizada SITADA-2789-2015 interpuesta por daño ambiental, manifestando que la documentación solicitada fue enviada en forma oportuna, desconociendo la actuación por parte de la Municipalidad ante denuncia planteada a través del oficio DARS-CQ-340-015 y la copia del oficio DARS-CQ-0359-015 ambos fechados el 30 marzo del 2015 por lo que solicitaron a la Municipalidad un pronunciamiento sobre lo actuado en dicha

denuncia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle a la administración informe a este Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas.**

Artículo 9. Se recibe nota sin número de oficio, emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan en Ciudad Quesada, en la cual manifiestan que dan uso y mantenimiento constante a la plaza de deportes por medio del Sub Comité de Deportes comunal, solicitando permiso para la instalación del servicio de electricidad en los camerinos de dicha plaza ya que dicho bien es propiedad de la Municipalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para lo que corresponda.**

Artículo 10. Se recibe oficio número SG-DEAE-017-2016-SETENA, emitido por el señor Marco Arroyo Flores, Secretario General SETENA, donde se solicita información acerca del avance del proceso del Plan Regulador del Cantón de San Carlos si se encuentran elaborando los estudios ambientales que serán entregados a SETENA para evaluación e incorporación al Plan Regulador. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para que le dé respuesta a SETENA y envíen copia a este Concejo Municipal.**

Artículo 11. Se recibe copia del oficio MIVAD-DMV-0866-2015 , emitido por el señor Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Urbanos y dirigido a los señores de Alianza del proyecto Parque Recreativo de Pital, en donde manifiestan que el proyecto presentado formó parte de los quince finalistas pero los recursos disponibles para la realización del concurso no son suficientes para financiar las propuestas finalistas por ende remiten un detalle de las observaciones en materia de diseño, costos, esperando que sirvan de orientación para posteriores proyectos, o mejorar la propuesta y lograr financiamiento a través de otras fuentes de recursos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar copia al Concejo de Distrito de Pital.**

Artículo 12. Se recibe copia del oficio MIVAD-DMV-0857-2015, emitido por el señor Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Urbanos y dirigido a los señores de Alianza del proyecto Áreas Recreativas de Montecristo, en donde manifiestan que lamentablemente la propuesta presentada no logró el puntaje requerido para formar parte del listado de finalistas a evaluar por parte del jurado, remitiendo observaciones en materia de diseño, costos y contrapartidas para conocimiento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar copia al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas.**

Artículo 13. Se recibe copia de oficio A.M.-0123-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Leonidas Vázquez Arias Administrador Tributario de la Municipalidad, mediante el cual le trasladan gestión del señor Randall José Gallo Agüero para que se le conceda permiso para vender frutas y verduras en la casa, dado a que es una persona con discapacidad teniendo a cargo la manutención de su familia, debiendo estudiar el caso y emitir resolución al respecto a fin de responder al Concejo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota e informar al Concejo de la gestión realizada.**

Artículo 14. Se recibe oficio PE-0296-2016 emitido por Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidente Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, en atención al oficio SM-2748-2015 manifestando que la CCSS ha mantenido la población informada en lo relacionado con el comportamiento de las infecciones de vías respiratorias por diversos medios y en conferencia de prensa conjuntas con el Ministerio de Salud, el análisis de datos mostró que en el periodo 2015 el total de infecciones osciló entre 0 y 15 casos ingresados por semana, siendo que el

comportamiento actual de las IRAG continua dentro de los limites esperados para la estacionalidad, recordando que las acciones más efectivas son las relacionadas con los hábitos de higiene, adecuada técnica de estornudo y aplicación de la vacuna en las poblaciones de riesgo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir espacio para dar lectura y tomar nota.**

Artículo 15. Se recibe copia del oficio A.M.-0121-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Erwin Castillo Arauz del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad, mediante el cual trasladan oficios SM-0024-2016 y DAJ-0084-2016 en el cual trasladan para seguimiento nota ACAHN-GDF-110 del señor Carlos Ulate Rodríguez del Área de Conservación Arenal Huertar Norte, referente a la inconformidad por construcciones de torres de telecomunicaciones en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 16. Se recibe copia del oficio N° 00840-2016-DHR emitido por la señora Hazel Días Meléndez Directora de Control de Gestión Administrativa de la Defensoría de los Habitantes referente a denuncia presentada por la señora Teresita Montoya Portugués manifestando que presento un escrito a la Municipalidad de San Carlos para la intervención de la calle 2-10-726 de Los Chiles de Aguas Zarcas, ya que dicha calle está completo abandono y no cuenta con el ancho mínimo, ante el incumplimiento solicitaron la intervención para ampliación y a la fecha no han tenido respuesta alguna; referente a lo señalado se solicita al Alcalde en calidad de Presidente de la Junta Vial Cantonal y al coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial un informe de las acciones que se han tomado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota.**

Artículo 17. Se recibe oficio DDS-027-2016 emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga de la Dirección de Desarrollo Social, mediante el cual informa que el miércoles 10 de febrero estarán recibiendo los uniformes por parte del proveedor estando programada la entrega de útiles y combos escolares a los Síndicos para el día jueves 11 de febrero del 2016 a las 10:00 am en el salón de capacitaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia de este oficio a todos los Síndicos propietarios y suplentes.**

Artículo 18. Se recibe copia de oficio A.M.-0098-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Bernal Acuña Rodríguez Asistente General, mediante el cual le trasladan oficio SM-0091-2015 para seguimiento la solicitud de permisos del señor Ricardo Henry Rodríguez, Director del Distrito Pacífico de Asociación Hogares CREA para llevar a cabo la Feria Drogas No en el mes de mayo en el parque de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota.**

Artículo 19. Se recibe oficio 211-02-2016-DPLCH emitido por Intendente de Policía Jorge Castillo Sáenz, Jefe Delegación Policial de Los Chiles, mediante el cual solicita una audiencia para realizar Rendición de Cuentas de los realizado en los distritos de Pocosol y Cutris en el año 2015 por la policía. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar esta solicitud al presidente municipal para el trámite correspondiente.**

Se concluye la sesión al ser las 14:32 hrs.

La Regidora Leticia Estrada solicita que se dé lectura del documento conocido en el punto número diecisiete a fin de que los Síndicos conozcan de que trata el mismo ya que la entrega de útiles es el próximo jueves, y el acuerdo les estaría llegando hasta la próxima semana.

Se procede a dar lectura al oficio DDS-027-2016 emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga de la Dirección de Desarrollo Social, el cual se detalla a continuación:

El Departamento de Desarrollo Social les informa que el miércoles 10 de febrero estaremos recibiendo los uniformes por parte del proveedor, por lo que la entrega de útiles y combos escolares a los Síndicos y Síndicas de los distritos del cantón está programada para el jueves 11 de febrero del 2016 a las 10:00 a.m., en el salón de capacitaciones.

SE ACUERDA:

1. Con base en nota sin número de oficio emitida por el señor Salvador Quirós Conejo, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de San Carlos, mediante la cual solicita información sobre el nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos así como indicar la normativa legal que ampara el nombramiento efectuado y dar por agotada la vía administrativa, se determina solicitar a Secretaría extender certificación con la información requerida. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación oficio A.M.-0095-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remiten oficio D.H.006-2016 de Bernor Kooper, Director de Hacienda, y Jimmy Segura de Control Interno, en el que solicitan aprobar nuevamente el Reglamento sobre Rendición de Caucciones en favor de la Municipalidad de San Carlos debido a que se cometió un error de digitación en el artículo N°17, inciso F. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Dar por recibido y toma nota de copia del acta N° 79 emitida por el Concejo de Distrito de Monterrey, que versa sobre informe de los proyectos ejecutados en el distrito de Monterrey en el segundo semestre del año 2015. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda nota sin número de oficio emitida por la señora Isabel Cristina Morales Alfaro, en la cual manifiesta que está desarrollando el proyecto "Muévanse Todos", cuyo objetivo es motivar a la población para que realice ejercicio físico y mejorar su calidad de vida enfocado en aquellas personas que por su situación socioeconómica no pueden costear el pago un gimnasio, por lo cual el programa busca apropiarse de lugares públicos en diferentes lugares y construir alianzas, invitando a la Municipalidad a formar parte del proyecto y solicitando se le conceda el permiso correspondiente para el jueves 25 de febrero a las 6:00 p.m., para realizar una clase de zumba al frente de la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0094-2016 emitido la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Keilor Castro Víquez, Director de Servicios Generales de la Municipalidad, mediante el cual le remiten oficio SM-0078-2016 solicitándole un informe sobre las gestiones realizadas a la solicitud de presupuesto para cumplir con el requerimiento de aires acondicionados en la

Biblioteca Pública. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0097-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Armando Mora Solís, Director de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, mediante el cual remiten oficio SM-0024-2016 trasladando para seguimiento nota ACAHN-GDF-110 del señor Carlos Ulate del Área de Conservación Arenal Huertar Norte, referente a la inconformidad por construcciones de torres de telecomunicaciones en Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Con base en copia del oficio DARS-CQ-0047-016 emitido por la Dra. Jeimy Castro Bravo y dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita se interpongan los buenos oficios a fin de brindar un informe de lo actuado respecto a la denuncia planteada a través del oficio DARS-360-015 y copia del oficio DARS-CQ-0359-015 con fecha del marzo del 2015, se determina solicitar a la Administración Municipal informe a este Concejo sobre las gestiones realizadas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Con base en copia del oficio DARS-CQ-0048-016, emitida por la Dra. Jeimy Castro Bravo del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada y dirigida al señor Walter Zavala Ortega, Contralor de Ambiente, referente a denuncia realizada SITADA-2789-2015 interpuesta por daño ambiental, manifestando que la documentación solicitada fue enviada en forma oportuna desconociendo la actuación por parte de la Municipalidad ante denuncia planteada a través del oficio DARS-CQ-340-015 y la copia del oficio DARS-CQ-0359-015 ambos fechados el 30 marzo del 2015, se determina solicitar a la Administración Municipal informe a este Concejo sobre las gestiones realizadas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda nota sin número de oficio emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan en Ciudad Quesada, en la cual manifiestan que dan uso y mantenimiento constante a la plaza de deportes por medio del Sub Comité de Deportes Comunal, solicitando permiso para la instalación del servicio de electricidad en los camerinos de dicha plaza ya que dicho bien es propiedad de la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Trasladar a la Administración Municipal oficio número SG-DEAE-017-2016-SETENA emitido por el señor Marco Arroyo Flores, Secretario General SETENA, mediante el cual se solicita información acerca del avance del proceso del Plan Regulador del cantón de San Carlos, a fin de que brinden respuesta a SETENA y remitan copia de dicha respuesta a este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Dar por recibido, tomar nota y trasladar al Concejo de Distrito de Pital para su conocimiento copia del oficio MIVAD-DMV-0866-2015 emitido por el señor Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Urbanos, y dirigido a los señores de Alianza del Proyecto Parque Recreativo de Pital, en donde manifiestan que el proyecto presentado formó parte de los quince finalistas pero los recursos disponibles para la realización del concurso no son suficientes para financiar las propuestas finalistas, y por ende remiten un detalle de las observaciones en materia de diseño, costos, esperando que sirvan de

orientación para posteriores proyectos, o mejorar la propuesta y lograr financiamiento a través de otras fuentes de recursos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Dar por recibido, tomar nota y trasladar al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para su conocimiento copia del oficio MIVAD-DMV-0857-2015 emitido por el señor Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Urbanos, y dirigido a los señores de Alianza del Proyecto Áreas Recreativas de Montecristo, en donde manifiestan que lamentablemente la propuesta presentada no logró el puntaje requerido para formar parte del listado de finalistas a evaluar por parte del jurado, remitiendo observaciones en materia de diseño, costos y contrapartidas para conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0123-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Leonidas Vázquez Arias, Administrador Tributario de la Municipalidad, mediante el cual le trasladan gestión del señor Randall José Gallo Agüero para que se le conceda permiso para vender frutas y verduras en la casa dado a que es una persona con discapacidad teniendo a cargo la manutención de su familia, debiéndose informar a este Concejo de la gestión realizada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Con base en el oficio PE-0296-2016 emitido por Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidente Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el cual manifiesta que la CCSS ha mantenido la población informada en lo relacionado con el comportamiento de las infecciones de vías respiratorias por diversos medios y en conferencia de prensa conjunta con el Ministerio de Salud, el análisis de datos mostró que en el periodo 2015 el total de infecciones osciló entre 0 y 15 casos ingresados por semana, se determina abrir espacio para dar lectura y tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0121-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Erwin Castillo Arauz del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad, mediante el cual trasladan oficios SM-0024-2016 y DAJ-0084-2016 para seguimiento de nota ACAHN-GDF-110 del señor Carlos Ulate Rodríguez del Área de Conservación Arenal Huertar Norte, referente a la inconformidad por construcciones de torres de telecomunicaciones en Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio N° 00840-2016-DHR emitido por la señora Hazel Días Meléndez, Directora de Control de Gestión Administrativa de la Defensoría de los Habitantes, referente a denuncia presentada por la señora Teresita Montoya Portugués manifestando que presentó un escrito a la Municipalidad de San Carlos para la intervención de la calle 2-10-726 de Los Chiles de Aguas Zarcas, ya que dicha calle está en completo abandono y no cuenta con el ancho mínimo, y ante el incumplimiento solicitaron la intervención para ampliación y a la fecha no han tenido respuesta alguna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Trasladar a los Síndicos Propietarios y Suplentes para su conocimiento copia del oficio DDS-027-2016 emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga de la Dirección de Desarrollo Social, mediante el cual informa que el miércoles 10 de febrero estarán recibiendo los uniformes por parte del proveedor, estando programada la

entrega de útiles y combos escolares a los Síndicos para el día jueves 11 de febrero del 2016 a las 10:00 a.m. en el salón de capacitaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0098-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Bernal Acuña Rodríguez, Asistente General, mediante el cual le trasladan oficio SM-0091-2015 para seguimiento de solicitud de permisos del señor Ricardo Henry Rodríguez, Director del Distrito Pacífico de la Asociación Hogares CREA, a fin de llevar a cabo la Feria Drogas No en el mes de mayo en el parque de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19. Trasladar al Presidente Municipal para su trámite correspondiente oficio 211-02-2016-DPLCH emitido por Intendente de Policía Jorge Castillo Sáenz, Jefe Delegación Policial de Los Chiles, mediante el cual solicita una audiencia para realizar Rendición de Cuentas de los trabajos desarrollados en los distritos de Pocosol y Cutris en el año 2015 por la Policía. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número catorce, se procede a dar lectura al oficio PE-0296-2016 emitido por Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidente Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, el cual se detalla a continuación:

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO SM-2748-2015

Reciba un cordial saludo. En atención a lo requerido mediante nota SM-2748-2015. le informo lo siguiente, según lo mencionado en el punto número 1 que dice: "Solicitar a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y al Ministerio de Salud que brinden un pronunciamiento público y ante este Concejo Municipal de la situación de salud que se presenta al día de hoy en razón de que aproximadamente 30 personas están hospitalizadas en el Hospital San Carlos, que hay 8 per sanas en estado crítico e incluso al menos dos personas han sido trasladadas fuera de este hospital, todos por problemas respiratorios"

En este sentido, cabe destacar que la Caja Costarricense de Seguro Social, ha mantenido a la población informada en lo relacionado con la el comportamiento de las infecciones de vías respiratorias y la Infección Respiratoria Aguda Grave (JRAG), por diversos medios y en conferencias de prensa conjuntas con el Ministerio de Salud.

A continuación se detallan algunas de las acciones de comunicación realizadas, en las que se informó lo relacionado con el Hospital de San Carlos:

22-12-2015

- CCSS Informa sobre la visita al Hospital de San Carlos

24-12-2015

- Hospital de San Carlos: Servicios operan de manera rutinaria.

29-12-15

- Conferencia conjunta con el Ministerio de Salud

31-12-15

- Servicios de Salud están organizados y preparados antes las infecciones

respiratorias graves

6 de enero de 2016

- Conferencia de Prensa y actualización de la situación de las Infecciones Respiratorias, conjunta con el Ministerio de Salud
- Servicios operan de manera rutinaria en hospital San Carlos

Cabe destacar que el Hospital San Carlos es uno de los centros que integran la red de Vigilancia Centinela a nivel nacional, desde el año 2010. La finalidad de la vigilancia centinela es:

- Identificar los virus respiratorios circulantes
- Identificar brotes
- Contribuir en los procesos de análisis para la selección de la /acuna
- Identificar la época del año en la que inicia la circulación viral

El análisis de datos mostró que en el periodo 2015, el total de infecciones agudas graves, osciló entre 0 y 15 casos ingresados por semana en el Hospital San Carlos.

Anterior al comportamiento del mes de diciembre del 2015, ya se había presentado un aumento en los ingresos en la semana 32 (agosto), mismo que disminuyo y reaparece a partir de la semana 50 nuevamente, llegando a su pico máximo en la semana 52.

En términos generales, se evidenció un traslado del pico estacional que en años anteriores al 2015 se ha presentado en los meses de agosto a octubre y para el 2015 inició a principios de noviembre con un número máximo en la semana 52 (finales de diciembre 2015 y enero 2016).

El comportamiento actual de las ERAG continúa dentro de los límites esperados para la estacionalidad, pero siempre es importante recordar que las acciones más efectivas son las relacionadas con los hábitos de higiene, la adecuada técnica del estornudo y la aplicación de la vacuna en las poblaciones de riesgo.

CAPITULO IX. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 10. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, a fin de que el próximo jueves 11 de febrero del año en curso, a partir de la 04:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, a fin de que el próximo lunes 15 de febrero del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

- A los Síndicos y Síndicas, a fin de que el próximo jueves 11 de febrero del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistan a la entrega de los combos escolares en la Dirección de Desarrollo Social. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas.**
- A la Síndica Mayela Rojas, a fin de que el próximo martes 09 de febrero del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asista a capacitación en la Municipalidad. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

CAPITULO X. INFORMES DE COMISION.

No se presentaron informes de Comisión.

AL SER LAS 17:21 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

